
Patrimonio Arqueológico *in situ*: Resultados generales del ejercicio de diagnóstico realizado en 2015

Gabriela Mora Navarro

Introducción

México ocupa el primer lugar entre los países de América en cuanto a número de bienes culturales y naturales declarados como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, así como el sexto a nivel mundial. De los 33 sitios en territorio nacional incluidos en la lista de Patrimonio Mundial, una tercera parte corresponde a sitios arqueológicos, patrimonio que tiene un papel importante en los procesos de identidad nacional, y contribuye a la derrama económica particularmente en el sector turístico, lo que lo sitúa como un recurso estratégico para el desarrollo del país.

La conservación del patrimonio arqueológico, entendida como la protección y salvaguarda de los vestigios de la existencia humana, tales como espacios, estructuras y materiales culturales muebles asociados a estos, plantea importantes retos, considerando que constituye un recurso frágil y no renovable que requiere protección para minimizar el impacto de las actividades humanas contemporáneas (ICOMOS 1990, p.2).

En México la conservación del patrimonio arqueológico ha estado a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) desde su creación en 1939, responsabilidad ratificada con la promulgación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (H. Congreso de la Unión, 1972). El marco jurídico para su protección lo conforman ordenamientos de carácter federal y general, así como los compromisos de México como Estado Parte de la UNESCO, de "identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio" (UNESCO 1972, p.3).

El INAH, a través de la Coordinación Nacional de Arqueología (CNA) y la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC), promueve la conservación integral, manejo, estudio, acceso y disfrute del patrimonio arqueológico, estableciendo como competencia de la CNCPC la conservación y estudio de los bienes culturales muebles e inmuebles por destino.

El Programa de Conservación de Patrimonio Arqueológico *in situ* representa un esfuerzo por promover la atención planificada a dicho tipo de bienes, en el marco del Programa Nacional de Conservación (PRONAC) de la CNCPC, que contempla el desarrollo de programas temáticos con estrategias específicas para eficientar los esfuerzos de conservación.

Conocer las dinámicas socioculturales asociadas con los factores de mayor incidencia en la conservación arqueológica resulta fundamental para diseñar políticas de preservación. Por ello, el Programa esboza sus líneas de actuación a partir de un diagnóstico global del estado actual de la conservación de los bienes culturales arqueológicos a nivel nacional. El presente artículo resume los elementos más significativos del diagnóstico y la propuesta general del Programa.

La conservación del patrimonio arqueológico en México

La situación actual de los más de 42,000 sitios arqueológicos reportados en el territorio nacional es de alta vulnerabilidad, ya que en varios aspectos no existe una vinculación

efectiva entre el aparato jurídico, los recursos, mecanismos y actores involucrados en su conservación.

Los 3,652 sitios que aparecen en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas del país, se ubican en municipios en situación de pobreza moderada a extrema, con mayor concentración en el área maya, seguida por el Centro de México y los Valles de Oaxaca (Laboratorio de Geomática DOS-CNA-INAH 2013a, p.14-15). Gran parte de ellos, 2,215, se encuentran en áreas naturales protegidas a nivel estatal o federal. De las zonas arqueológicas oficialmente abiertas a la visita pública, el 17% tiene vínculo de concurrencia con dichas áreas, lo cual constituye un importante valor asociado y supone retos para su conservación (Laboratorio de Geomática DOS-CNA-INAH 2013b, p.2).

El crecimiento demográfico y los problemas asociados a la falta de regularización territorial, seguridad y deterioro ambiental, han aumentado la situación de vulnerabilidad de prácticamente todos los sitios. A la vulnerabilidad se suma la escasa información sistematizada, actualizada y precisa sobre el contexto y estado actual en que se encuentran gran parte de las zonas arqueológicas del país. La información existente ha sido generada por organismos gubernamentales y del Estado, tales como la Dirección de Operación de Sitios (DOS) de la CNA del INAH, el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), así como el Sistema de Información Cultural (SIC) del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), entre otros. Dicha información se acota a los sitios arqueológicos abiertos a la visita pública, universo que representa menos del 10% de los sitios registrados.

Por otra parte, desde la CNCPC el conocimiento sobre el estado de conservación de los bienes muebles e inmuebles por destino en las zonas arqueológicas del país es parcial y fragmentado, ya que se ha construido a partir de los datos generados en proyectos aislados y se carece de un sistema de concentración de información adecuado para su consulta y actualización. Esta información es indispensable para la protección, monitoreo y planeación. Cabe mencionar que existen algunas plataformas relacionadas con la documentación del patrimonio cultural en materia de conservación arqueológica, sin embargo, su cobertura es limitada.

A partir de la información disponible, es posible identificar aspectos determinantes en la conservación del patrimonio arqueológico, tanto en materia legal como operativa, que se han considerado medulares en el establecimiento de las líneas de acción del Programa de Conservación de Patrimonio Arqueológico *in situ*.

En materia de protección jurídica, el registro, tenencia de la tierra y los decretos de protección tienen gran incidencia en la conservación del patrimonio arqueológico. En la actualidad, el total de zonas arqueológicas que se encuentran abiertas al público es de 307. De ellas, 187 están abiertas de manera oficial a cargo de la Dirección de Operación de Sitios (DOS) y 120 con visita controlada. Todas estas zonas cuentan con registro como sitio arqueológico y el 98% de ellas cuenta con polígono delimitado. Sin embargo, la superficie inscrita en los polígonos de protección puede ser federal, estatal, municipal, ejidal, comunal o privada. El 22% de la superficie de los polígonos de protección está en proceso de regularización por parte del INAH; 28% ya cuenta con regularización parcialmente a favor de alguna instancia federal diferente al INAH, en algunos casos con la formalización de contratos de comodato, mientras que el 50% restante mantiene un régimen de propiedad privado o social sin proceso alguno de regularización en curso (Laboratorio de Geomática DOS-CNA-INAH 2012, p.5).

La necesidad de contar con una vinculación más efectiva de la LFZMAAH con leyes generales y federales, específicamente en los ordenamientos sobre desarrollo urbano, ha sido un tema en la agenda del Plan Nacional de Desarrollo (PND) desde la administración anterior.

El problema de la tenencia de la tierra afecta gravemente la conservación de los sitios y los bienes culturales asociados, al dificultar el control y protección de los mismos por parte de las instituciones pertinentes, haciéndolos más vulnerables al saqueo, destrucción o afectación por usos del terreno.

A esto se suma la falta de decretos de protección, ya que la LFZMAAH protege a los monumentos como unidades, y es el decreto presidencial como zona de monumentos el que confiere a los conjuntos la garantía de su utilidad pública,

reconociendo sus límites y superficie. El número de sitios con decreto presidencial es muy limitado, sólo 48 cuentan con esta protección, lo que representa el 26% de las 187 zonas con visita controlada por la DOS. Adicionalmente, 29% cuentan con el expediente técnico necesario para promover el decreto, pero en el 45% de casos restantes se requiere la elaboración del expediente para iniciar el proceso (Laboratorio de Geomática DOS-CNA-INAH 2012, p.6).

Otro mecanismo de protección es la declaratoria como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Actualmente 11 zonas de monumentos arqueológicos en México cuentan con dicha declaratoria, lo que supone un compromiso del Estado de contar con programas de planeación y operación.

Aunado al interés institucional, la sociedad manifiesta un interés creciente por el patrimonio arqueológico reflejado, entre otros aspectos, en el aumento en la afluencia de visitantes a las zonas. El total anual de visitantes en las 156 zonas que cuentan con datos estadísticos, supera los 10 millones desde 2010. De éstos, más del 60% se ha concentrado en cinco zonas: Teotihuacan, Chichén Itzá, Tulum, Palenque y Cholula (INAH, 2015).



▲ *Figura 1. Zonas arqueológicas más visitadas en México durante el periodo 2013-2015, tabla y gráfico de afluencia elaborado a partir de los datos del Sistema Institucional de Estadística de Visitantes (INAH 2015).*
▼

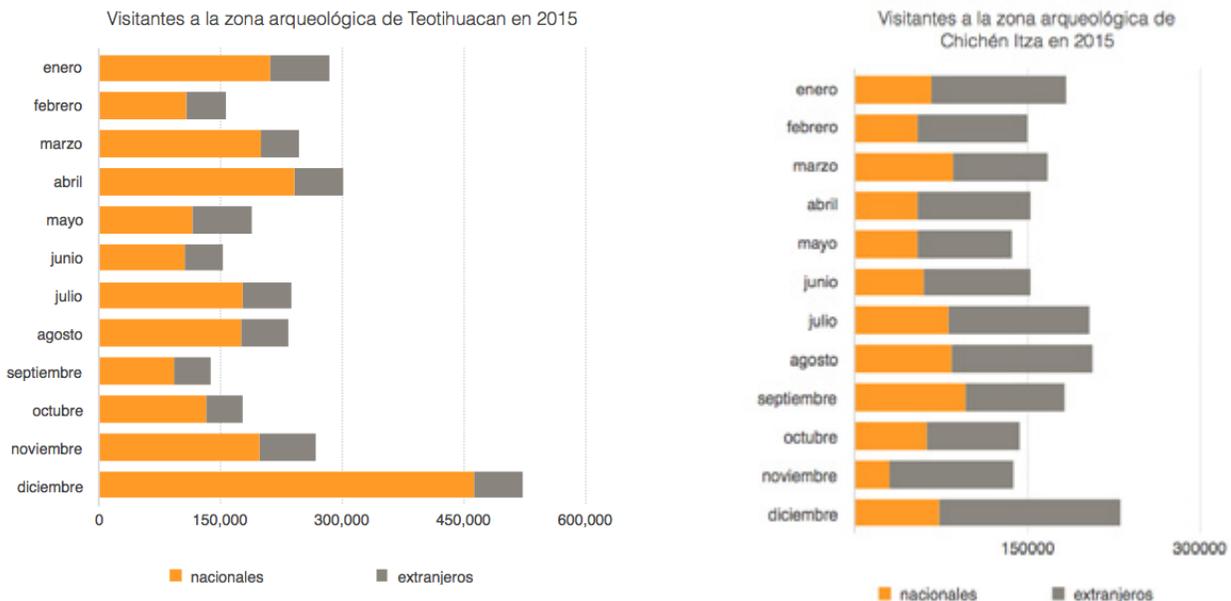
ZONAS ARQUEOLÓGICAS	Visitantes		
	2013	2014	2015
Teotihuacán, Estado de México	2,323,658	2,487,040	2,906,200
Chichén Itzá, Yucatán	2,203,417	2,111,875	2,047,922
Tulum, Quintana Roo	1,289,343	1,391,542	1,508,847
Palenque, Chiapas	584,391	760,310	930,867
Cholula, Puebla	701,101	691,671	753,391
Cobá, Quintana Roo	422,370	417,141	434,043
El Tajín, Veracruz	423,601	330,331	442,761
Monte Albán, Oaxaca	344,583	355,915	404,859
Tepozteco, Morelos	182,547	224,827	259,433
Malinalco, Estado de México	116,338	211,859	235,743
Uxmal, Yucatán	215,498	227,900	218,360
Total de visitas a zonas arqueológicas del país	11,880,716	12,661,695	13,632,403

De acuerdo con los datos del SIC y del Sistema Institucional de Estadística de Visitantes del INAH, desde hace una década la visita a zonas arqueológicas representa cerca del 20% de la oferta de actividades culturales en el país. Los registros muestran que, en promedio, una tercera parte de los visitantes a las zonas son extranjeros. Por otra parte, de los visitantes nacionales, 20% son turistas, mientras que el resto pertenece a poblaciones aledañas.

Estas cifras varían ampliamente en función de la ubicación de la zona arqueológica, como puede observarse en los datos generados para las dos zonas más visitadas del país: Teotihuacan y Chichén Itzá. De ahí la importancia de lograr una relación entre la conservación del patrimonio y su aprovechamiento turístico que favorezca su preservación (Yunis 2016, p. 183-193), teniendo en cuenta además que “una vinculación más eficaz entre la cultura y la promoción turística que detone el empleo y el desarrollo regional” constituye una de las estrategias del PND 2013-2018 (SEGOB 2013, estrategia 3.3.4).

Por otra parte, los esfuerzos del INAH en materia de conservación del patrimonio arqueológico se emprenden desde diferentes instancias. Desde la CNA, a través de la DOS, se ha trabajado intensamente en los últimos años en la elaboración de planes de manejo dentro del Programa de Fortalecimiento y Regulación de Zonas Arqueológicas con Visita Pública (PROFOREZA). A la fecha se cuenta con un catálogo actualizado de las zonas abiertas al público y con información estadística georreferenciada de las mismas. El avance reportado en la elaboración de los planes de manejo para 2012 fue del 17% y la meta es alcanzar una cobertura total de las zonas abiertas a la visita pública en 2018.

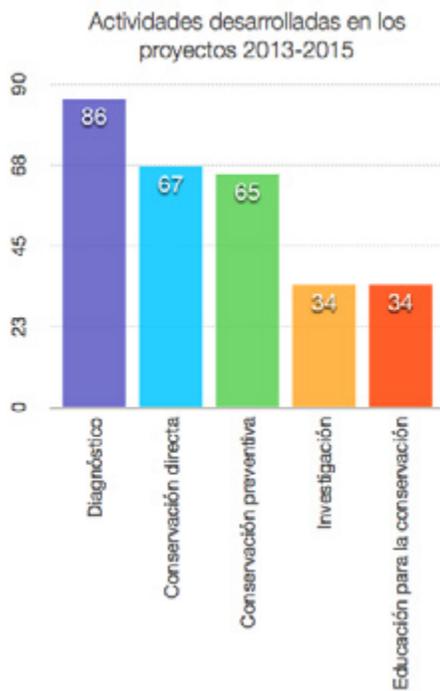
También se está trabajando en la elaboración de planes preventivos, así como de contingencia y respuesta en caso de desastres específicos para cada zona, en el marco del Programa de Prevención de Desastres en Materia de Patrimonio Cultural (PREVINAH), instituido desde 2002 en conjunto con el Centro Nacional de



▲ *Figura 2. Visitantes nacionales y extranjeros en las dos zonas arqueológicas más visitadas durante 2015. Gráfico elaborado a partir de los datos del Sistema Institucional de Estadística de Visitantes (INAH 2015).*

Prevención de Desastres (CENAPRED) de la Secretaría de Gobernación.

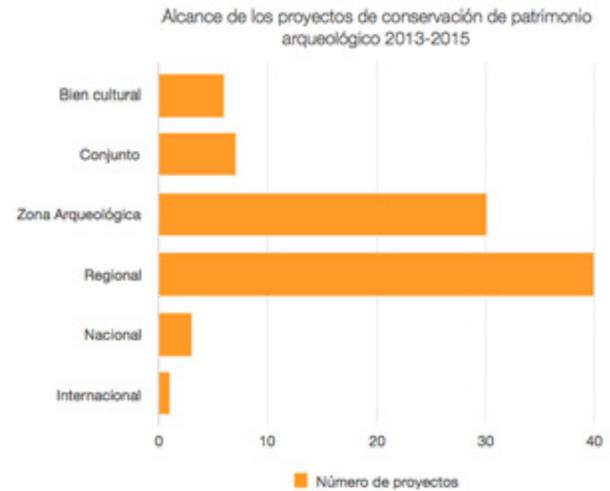
Desde la CNCPC y Centros INAH, en los estados se han establecido estrategias de atención al patrimonio arqueológico que van desde la intervención de bienes culturales específicos, a la atención nacional de un tipo de manifestación cultural. De manera similar, los objetivos de estas acciones han contemplado la atención técnica y legal, el diagnóstico, la conservación preventiva, la conservación directa, la investigación y la educación para la conservación.



▲ Figura 3. Actividades desarrolladas en los proyectos de conservación de patrimonio arqueológico *in situ* de la CNCPC en el periodo 2013-2015, registradas en el Sistema Institucional de Proyectos (SIP).

En el periodo 2013-2015 estas acciones se agruparon en 87 proyectos. El alcance de los mismos corresponde en su mayoría a proyectos regionales (40), seguidos por la atención de zonas arqueológicas específicas (30), atención a colecciones (7) y atención de bienes culturales individuales (6), así como proyectos de alcance

nacional con enfoque en conservación integral e investigación (3) y de alcance internacional con enfoque en la capacitación y actualización de especialistas (1), mismos que muestran, en la mayoría de los casos, continuidad durante el periodo analizado.⁷



▲ Figura 4. Proyectos de conservación de patrimonio arqueológico *in situ* CNCPC 2013-2015 registrados en el Sistema Institucional de Proyectos (SIP), según su alcance.

El Programa de Conservación de Patrimonio Arqueológico *in situ*

El Programa de Conservación de Patrimonio Arqueológico *in situ* se plantea a partir de la visión de la conservación integral de sitios y zonas de monumentos como tarea que requiere la integración de esfuerzos coordinados de los especialistas y la sociedad. El programa parte del reconocimiento del patrimonio arqueológico como poseedor de información cultural fundamental para la comprensión del pasado como elemento central en los procesos de construcción de identidad nacional y como importante promotor del desarrollo socioeconómico.

⁷ En este estudio se cuantificaron como unidades las etapas anuales de proyectos con duración mayor a 1 año, dado que operativamente cuentan con recursos y objetivos diferentes cada periodo.

Con el compromiso de garantizar la accesibilidad al conocimiento y la responsabilidad de contribuir al desarrollo y bienestar comunitario, necesidad que se ha hecho explícita en foros internacionales (Henke 2000, p. 3-19), el programa busca promover la conservación integral del patrimonio arqueológico mueble e inmueble por destino en sitios y zonas de monumentos, a través de la coordinación de acciones de carácter normativo, de intervención, investigación, difusión, así como de educación para la conservación, ejes de los que se desprenden acciones comprendidas en un marco interdisciplinario, interinstitucional y de corresponsabilidad social.

De igual manera, el Programa tiene como estrategia central de instrumentación, la atención a sitios arqueológicos a través de programas permanentes definidos de acuerdo a las características de los bienes muebles e inmuebles por destino de su competencia, tales como manifestaciones gráfico-rupestres, pintura mural prehispánica, escultura y acabados arquitectónicos decorativos arqueológicos, así como materiales paleontológicos.



▲ *Figura 5. Detalle de pintura mural del Templo Rojo, Zona Arqueológica de Cacaxtla, Tlaxcala. Documentación en el marco del Programa de Conservación de Patrimonio Arqueológico. | Foto: © Acervo CNCPC-INAH.*

El antecedente directo de planeación integral en materia de conservación de patrimonio arqueológico en la CNCPC es el Programa de Conservación de Pintura Mural Prehispánica, activo en el periodo 2010-2012, que orientó sus esfuerzos a través de diversos proyectos con alcance regional y de zona, varios de ellos con continuidad en los años sucesivos.

Dentro de este programa se creó el Subprograma de Atención en Conservación a Sitios Arqueológicos del Norte y Occidente de México con énfasis en Pintura Mural y Manifestaciones Gráfico-Rupestres, mismo que en 2012 se convirtió en Programa, ampliando su orientación de atención emergente y reactiva a la generación de proyectos de conservación integral.



▲ *Figura 6. Documentación en el marco del Programa de Conservación de Manifestaciones Gráfico Rupestres en Samalayuca, Chihuahua. | Foto: © Acervo CNCPC-INAH.*

A partir de estos antecedentes, el Programa pretende ampliar la visión de iniciativas previas para atender los distintos tipos de bienes en zonas arqueológicas, brindando una cobertura integral que contempla además de su conservación directa, su integración en el paisaje cultural. Para lo anterior se contempla el desarrollo de fases de documentación, análisis y de articulación de estrategias que vinculen los aspectos económicos, sociales, institucionales y de sustentabilidad (Jokilehto 2007, pp. 77-78; Clark 2005, p. 105-119; Endere y Prado 2009, p. 49-66). Finalmente se propone iniciar los trabajos para la creación de un Programa de conservación de patrimonio paleontológico in situ que entre en operación a mediano plazo.

Referencias

Clark, K. 2005. The Bigger Picture: Archaeology and Values in Long-Term Cultural Resource Management, en Sullivan, S. y Mackay, R. (eds.), 2012. *Archaeological Sites: Conservation and Management*, Los Ángeles: The Getty Conservation Institute, pp. 105-119.

Endere, M. L. y Prado J. L., 2009. Criterios de selección, valoración y zonificación de yacimientos arqueológicos y paleontológicos, en *Patrimonio, Ciencia y Comunidad. Su abordaje en los Partidos de Azul, Tandil y Olavarría*, Buenos Aires: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, pp. 49-66.

Henke, R., 2000. *Final Report. International Conference on Social Science and Governance*, Zeist: UNESCO/MOST.

H. Congreso de la Unión 1972. *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, 1972, México: Diario Oficial de la Federación.

ICOMOS 1990. *Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico*, Comité Internacional para la gestión del patrimonio arqueológico ICAHM-ICOMOS, adoptada por la Asamblea General del ICOMOS en Lausana, 1990.

INAH, 2015. *Sistema Institucional Estadística de Visitantes* [en línea] Disponible en: <<http://www.estadisticas.inah.gob.mx/>> [Consultado en marzo de 2016]

Jokilehto, J. 2007. Conservation Concepts, en Sullivan, S. y Mackay, R. (eds.), 2012. *Archaeological Sites: Conservation and Management*, Los Ángeles: The Getty Conservation Institute, pp. 71-81.

Laboratorio de Geomática DOS-CNA-INAH 2012. *Programa de protección del patrimonio arqueológico en condición de uso público*. México: INAH-CNA [Archivo digital DOS-CNA].

Laboratorio de Geomática DOS-CNA-INAH 2013a. *Patrimonio arqueológico y pobreza en México*. México: INAH-CNA [Archivo digital DOS-CNA].

Laboratorio de Geomática DOS-CNA-INAH 2013b. *Zonas arqueológicas con vínculo de concurrencia con áreas naturales protegidas*. México: INAH-CNA [Archivo digital DOS-CNA].

SEGOB 2013. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Diario Oficial de la Federación. México: Diario Oficial de la Federación. Disponible en: <http://pnd.gob.mx/> [consultado en mayo de 2016].

UNESCO, 1972. *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*, 1972. UNESCO, adoptada en París el 23 de noviembre de 1972.

Yunis, E., 2016. Conflicts and Challenges Associated with Heritage Tourism en D. Mayers, S. Smith y G. Ostergren (eds.) *Consensus Building, Negotiation, and Conflict Resolution for Heritage Place Management*, Los Ángeles: The Getty Conservation Institute, pp. 183-193.